



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Arauca, Marzo 03 de 2021

Señor (a)

Libardo Eugenio Sarmiento García

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2225343

Profesional 02 de diseño curricular

Dependencia Formación Profesional Integral

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución
contractual Mes Febrero del año 2021

Referencia: No CO1.PCCNTR.2225343 del año 2021

ZONIA DEL CARMEN GIRALDO CALDERON identificado con la cédula de ciudadanía No. 68290330 de Arauca, en mi calidad de Contratista del SENA, en el centro de gestión y desarrollo agroindustrial de Arauca, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEISMIL PESOS M/CTE \$ 8.316.000.

AUT.	CDP	MES	DIAS HABILES	VR HORA	HORAS DIA	HORAS ESTIMADAS A EJECUTAR	VALOR
		FEBRERO	16	38.500	4	64	2,464,000
		MARZO	22		4	88	3,388,000
		ABRIL	16		4	64	2,464,000
TOTAL			54		4	216	8,316,000

Desde el 05
de Febrero

Hasta el 22
De Abril

Plazo: Será hasta el 22 de Abril de 2021.

OBJETO:

Prestar servicios personales de carácter temporal, como instructor del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, para ejercer en el programa de Formación Titulada y Complementaria, bajo la modalidad de horas, en MANEJO DE MÁQUINAS DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL PARA ROPA INTERIOR Y DEPORTIVA, para la vigencia 2021



Obligaciones Específicas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
1	El instructor contratista se obliga a la realización, actualización permanente y presentación del Portafolio del Instructor adjuntando los formatos de calidad pertenecientes al proceso de ejecución de la formación asignada	Portafolio al día	https://sena4.sharepoint.com/sites/INSTRUCTORES/CONTRATISTASARAUCA2021/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?ct=1613937877423&or=OWA-NT&cid=c47056a5-4812-7f85-9ffa-e3690fee4344&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86Zjovc
2	El instructor contratista deberá asistir a las capacitaciones y talleres pedagógicos realizados de acuerdo a los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI).	Jornada pedagógica de inducción y reinducción de los procesos de formación profesional integral 18/02/2020	sena4.sharepoint.com/sites/INSTRUCTORES/CONTRATISTASARAUCA2021/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?ct=1613937877423&or=OWA-NT&cid=c47056a5-4812-7f85-9ffa-e3690fee4344&originalPath=aHR0cHM6Ly9z
3	Cumplir con los planes de mejoramiento pedagógicos a los que haya lugar.	No he sido objeto de suscripción de planes de mejoramiento	
4	El instructor contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia "orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de	Ya me encuentro certificada en las normas relacionadas ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TECNICOS Y NORMAVITVA.	https://sena4.sharepoint.com/sites/INSTRUCTORES/CONTRATISTASARAUCA2021/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?ct=1613937877423&or=OWA%2DNT&cid=



	<p>formación concertados, 240201044” o la actualización “orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056” , esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.</p>	<p>y en la norma</p> <p>ORIENTAR FORMACION A DISTANCIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TECNICOS Y NORMATIVA.</p>	<p>c47056a5%2D4812%2D7f85%2D9ffa%2De3690fee4344&origin alPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC5zaGFyZX BvaW50LmNvbS86Zj ovcy9JTINUUIVDVE9S RVNDT05UUkFUSVN UQVNBukFVQ0EyMD IxL0V0b1p0SEpjRzZK SXIxMi16Y29rZUhjQl 9TV0ZScS1jc2Uybkt3 RklEVG9hY3c%5FcnR pbWU9b3U5ZjY2UFc yRWc&viewid=7a558 ea6%2Db6cd%2D4a6 d%2Daaa4%2Dc6b80 32a2ca4&id=%2Fsite s%2FINSTRUCTORESC ONTRATISTASARAUC A2021%2FShared%2 0Documents%2FSupe rvisiones%2FZONIA% 20DEL%20CARMEN% 20GIRALDO%20CALD ERON%2F1%2E%20F EBRERO%2FESPECIFI CAS%2FE%2D4</p>
5	<p>El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso</p>	<p>Ejecución del contrato bajo las directrices, lineamientos, procesos y procedimientos implementados por la entidad en la plataforma compromiso, Y SOFIAPLUS</p>	
6	<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que</p>	<p>Planilla de afiliación a salud, pensión y riesgos laborales el día 25/01/2021</p> <p>Planilla de pago de salud y pensión N° 48986970 del mes de Enero, Pago realizado el día 02/03/2021</p>	<p>https://sena4.sharepoint.com/sites/INSTRUCTORES/CONTRATISTASARAUCA2021/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?ct=1613937877423&or=OWA-NT&cid=c47056a5-4812-7f85-9ffa-e3690fee4344&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC5zaGFyZX BvaW50LmNvbS86Zj ovcy9JTINUUIVDVE9S RVNDT05UUkFUSVN UQVNBukFVQ0EyMD IxL0V0b1p0SEpjRzZK SXIxMi16Y29rZUhjQl 9TV0ZScS1jc2Uybkt3 RklEVG9hY3c%5FcnR pbWU9b3U5ZjY2UFc yRWc&viewid=7a558 ea6%2Db6cd%2D4a6 d%2Daaa4%2Dc6b80 32a2ca4&id=%2Fsite s%2FINSTRUCTORESC ONTRATISTASARAUC A2021%2FShared%2 0Documents%2FSupe rvisiones%2FZONIA% 20DEL%20CARMEN% 20GIRALDO%20CALD ERON%2F1%2E%20F EBRERO%2FESPECIFI CAS%2FE%2D4</p>



	determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.		y9zZW5hNC5zaGFyZX BvaW50LmNvbS86Zj ovcy9JTINUUIVDVE9S RVNDT05UUkFUSVN UQVNBukFVQ0EyMD IxL0V0b1p0SEpjRzZK SXlxMi16
7	El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:		
	a. Procurar el cuidado integral de su salud.	Uso permanente de los EPP. Usar vestuario y calzado adecuado a mi labor.	
	b. El contratista informará al SENA la ARL a la cual desea afiliarse, para lo cual cada Centro de Formación, Dirección Regional, establecerán los procedimientos para afiliación a la ARL seleccionada por el contratista e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013).	La entidad realizó afiliación a la compañía POSITIVA	https://documentcloud.adobe.com/spodintegration/index.html?locale=es-es
	c. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996).	La entidad realizó afiliación a la compañía POSITIVA	https://documentcloud.adobe.com/spodintegration/index.html?locale=es-es
	d. Los Elementos de Protección Personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2)		
	e. Exámenes médicos pre ocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre	Realización de los Exámenes Médicos Pre-Ocupacionales con fecha 29 de julio del año 2019, los cuales se vencerán el	https://documentcloud.adobe.com/spodintegration/index.html



	ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesigramas y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	próximo 29 del mes julio del año 2021.	l?locale=es-es
	f. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10).	<p>Como buen instructor, doy pleno cumplimiento a todas las normas, reglamentos y políticas implementadas por el SENA.</p> <p>Al igual he suministrado información clara, veraz y completa sobre el estado de mi Salud y si fuere el caso, estaré dispuesto a informar por si se presentaren, sobre los peligros y riesgos latentes en el presente contrato.</p>	
	g. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	A la fecha no he presentado incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	
	h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.	<p>19/02/2021 Inducción subsistema de gestión de la calidad</p> <p>24/02/2021 Inducción subsistema de seguridad y salud en el trabajo</p>	https://sena4.sharepoint.com/:x:/r/sites/INSTRUCTORES/CONTRATISTAS/ARAUCA2021/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B3B-F7B29F-EE81-4737-8F16-A881CCC7605B%7D&file=LISTA%20ASISTENCIA%20INDUCCION%20SIGA%20SUBSIST



			EMA%20DE%20SEGURIDAD%20Y%2 https://sena4.sharepoint.com/:w:/r/sites/INSTRUCTORES/RATISTASARAUCA2021/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BF59272FE-61E6-45A6-AB7D-316C0
	i. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato	NO he presentado novedades derivadas del contrato.	
	j. Presentar el certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como documento requerido para el primer pago de honorarios.	Evaluación de seguridad y salud en el trabajo con fecha 02/03/2021	https://documentcloud.adobe.com/spodintegration/index.html?locale=es-es
	k. Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SIGA.	19/02/2021 Inducción subsistema de gestión de la calidad 24/02/2021 Inducción subsistema de seguridad y salud en el trabajo	https://sena4.sharepoint.com/:x:/r/sites/INSTRUCTORES/CONTRATISTASARAUCA2021/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B3BF7B29F-EE81-4737-8F16-A881CCC7605B%7D&file=LISTA%20ASISTENCIA%20INDUCCION%20SIGA%20SUBSISTEMA%20DE%20SEGURIDAD%20Y%2 https://sena4.sharepoint.com/:w:/r/sites/INSTRUCTORES/RATISTASARAUCA2021/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BF59272FE-61E6-45A6-AB7D-316C0
8	Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en las capacitaciones que los subsistemas del SIGA orienta y con los demás lineamientos	19/02/2021 Inducción subsistema de gestión de la calidad 24/02/2021	https://sena4.sharepoint.com/:x:/r/sites/INSTRUCTORES/CONTRATISTASARAUCA2021/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BF59272FE-61E6-45A6-AB7D-316C0



	establecidos, bien sea para el sostenimiento de la certificación de la NTC ISO 9001, como también para las actividades de implementación de la NTC ISO 14001.	Inducción subsistema de seguridad y salud en el trabajo	x?sourcedoc=%7B3BF7B29F-EE81-4737-8F16-A881CCC7605B%7D&file=LISTA%20ASISTENCIA%20INDUCCION%20SIGA%20SUBSISTEMA%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20 https://sena4.sharepoint.com/sites/INSTRUCTORES/CONTRATISTAS/ARAUCA2021/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?ct=1613937877423&or=OWA-NT&cid=c47056a5-4812-7f85-9ffa-e3690fee4344&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86Zjovcy9JTINUUIVDVE9SRVNDT05UUkFUSVNUQVNBUCkFVQ0EyMDIxL0V0b1p0SEpjRzZKSXlxMi16Y29rZUhjQl9TV0ZScS1jc2Uybkt3RklEVG9hY3c_cnRpbWU9b3U5ZjY2UFcyRWc&viewid=7a558ea6-b6cd-4a6d-aaa4-c6b8032a2ca4&id=%2Fsites%2FINSTRUCTORES/CONTRATISTAS/ARAUCA2021%2FShared%20Documents%20
9	El contratista deberá diligenciarla planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co .	Presento la planilla Descargada de la plataforma https://contratistas.sena.edu.co/	https://sena4.sharepoint.com/sites/INSTRUCTORES/CONTRATISTAS/ARAUCA2021/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?ct=1613937877423&or=OWA-NT&cid=c47056a5-4812-7f85-9ffa-e3690fee4344&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86Zjovcy9JTINUUIVDVE9SRVNDT05UUkFUSVNUQVNBUCkFVQ0EyMDIxL0V0b1p0SEpjRzZKSXlxMi16Y29rZUhjQl9TV0ZScS1jc2Uybkt3RklEVG9hY3c_cnRpbWU9b3U5ZjY2UFcyRWc&viewid=7a558ea6-b6cd-4a6d-aaa4-c6b8032a2ca4&id=%2Fsites%2FINSTRUCTORES/CONTRATISTAS/ARAUCA2021%2FShared%20Documents%20



10	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.	Pantallazo de la aceptación del contrato en secop 2	https://sena4.sharepoint.com/sites/INSTRUCTORES/CONTRATISTAS/ARAUCA2021/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?ct=1613937877423&or=OWA-NT&cid=c47056a5-4812-7f85-9ffa-e3690fee4344&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86Zjovcy9JTINUUIVDV
11	El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	No poseo inventario a mi nombre.	
12	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de	No realice comisiones.	



	Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.		
13	Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor	Anexo lista de asistencia descargada de TEAMS De una sesión de formación.	https://sena4.sharepoint.com/sites/INSTRUCTORES/ContratisTASARAUCA2021/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?ct=1613937877423&or=OWA-NT&cid=c47056a5-4812-7f85-9ffa-e3690fee4344&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC5za
14	Las demás que le sean asignadas.	Realización de informe mensual de ejecución del contrato	https://sena4.sharepoint.com/sites/INSTRUCTORES/ContratisTASARAUCA2021/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?ct=1613937877423&or=OWA%2DNT&cid=c47056a5%2D4812%2D7f85%2D9ffa%2De3690fee4344&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86Zjovcy9JTINUUIVDVE9SRVNDT05UUkFUSVNQUQVNBukFVQ0EyMDIxL0V0b1p0SEpjRzZKSXlxMi16Y29rZUhjQl9TV0ZScS1jc2Uybkt3RklEVG9hY3c%5FcnRpbWU9b3U5ZjY2UFcyRWc&viewid=7a558ea6%2Db6cd%2D4a6d%2Daaa4%2Dc6b8032a2ca4&id=%2Fsite%2FINSTRUCTORES



			ONTRATISTASARAUC A2021%2FShared%2 0Documents%2FSupe rvisiones%2FZONIA% 20DEL%20CARMEN% 20GIRALDO%20CALD ERON%2F1%2E%20F EBRERO%2FESPECIFI CAS%2FE%2D14
--	--	--	--

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No.48986970 de la planilla, operador mi planilla del mes de Enero. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Firma: _____
ZONIA DEL CARMEN GIRALDO
Contratista
C.C. No. 68290330



Recibí a satisfacción:

Firma: _____
LIBARDO EUGENIO SARMIENTO GARCIA
Supervisor contrato No. CO1.PCCNTR.2225343
Profesional 02 de diseño curricular